



**ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA
----------	-----------------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En, la Localidad de Chiquintirca, a los 01 días del mes de abril del año 2025, en el local de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO, en la Oficina de la Unidad de Logística, a las 12:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 017-2025-MDA-LM/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2025-MDA-LM/CS, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE ANCO DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO". CON CUI NRO 2642177, a fin de efectuar la ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, del presente procedimiento de seleccion, e cumplimiento al articulo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p>
----------	---

3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 25%;">JUAN FERNANDO AVALOS ANCCO</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 25%;">GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, RURAL E INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">DAMIAN G. ROMANI HUAMAN</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">UNIDAD DE LOGÍSTICA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">FRANKS ROBERT CAUTI QUISPE</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">ESPECIALISTA EN SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	JUAN FERNANDO AVALOS ANCCO	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, RURAL E INFRAESTRUCTURA	Suplente		Primer Miembro	DAMIAN G. ROMANI HUAMAN	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGÍSTICA	Suplente		Segundo Miembro	FRANKS ROBERT CAUTI QUISPE	Titular	X	Dependencia:	ESPECIALISTA EN SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	Suplente	
Presidente	JUAN FERNANDO AVALOS ANCCO			Titular	X			Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, RURAL E INFRAESTRUCTURA																
		Suplente																							
Primer Miembro	DAMIAN G. ROMANI HUAMAN	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGÍSTICA																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	FRANKS ROBERT CAUTI QUISPE	Titular	X	Dependencia:	ESPECIALISTA EN SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS																				
		Suplente																							

4	<p>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</p> <p>De acuerdo con el Cronograma establecido en las bases, lograron registrarse su participacion a traves del SEACE, los siguientes proveedores:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 55%;">Nombre o razón social del participante</th> <th style="width: 40%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER</td> <td style="text-align: center;">10283152079</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>MONTOYA ZAMORA VLADIMIR ELIAS</td> <td style="text-align: center;">10419983778</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>MONTES YARONIZA URBANO</td> <td style="text-align: center;">10442928202</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>VAM CONSTRUCTORS S.R.L.</td> <td style="text-align: center;">20568246935</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	10283152079	2	MONTOYA ZAMORA VLADIMIR ELIAS	10419983778	3	MONTES YARONIZA URBANO	10442928202	4	VAM CONSTRUCTORS S.R.L.	20568246935	5		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																	
1	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	10283152079																	
2	MONTOYA ZAMORA VLADIMIR ELIAS	10419983778																	
3	MONTES YARONIZA URBANO	10442928202																	
4	VAM CONSTRUCTORS S.R.L.	20568246935																	
5																			

5	<p>DETALLE DE LOS POSTORES</p> <p>En el día y horario señalado en el cronograma del,procedimiento de seleccion, los siguientes postores lograron registrar a traves de la plataforma del SEACE, sus ofertas:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 15%;">Fecha de presentación</th> <th style="width: 20%;">Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>CONSORCIO SAKURA FC</td> <td style="text-align: center;">31/03/2025</td> <td style="text-align: center;">23:30:02 PM</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	CONSORCIO SAKURA FC	31/03/2025	23:30:02 PM
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación						
1	CONSORCIO SAKURA FC	31/03/2025	23:30:02 PM						

6	<p>Acto seguido, se procede con la revision de las ofertas electronicas a fin de verificar la presentacion de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a los requisitos y condiciones de las Especificaciones Tecnicas previstas e en las Bases.</p>																
6.1	<p>VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">No.</th> <th style="width: 55%;">Nombre o Razon Social del Postor</th> <th style="width: 20%;">POSTOR 1</th> <th style="width: 20%;">POSTOR 3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">CONSORCIO SAKURA FC</td> <td style="text-align: center;">.....</td> </tr> <tr> <td></td> <td>a.1) Declaracion Jurada de Datos del Postor (Anexo No. 01)</td> <td style="text-align: center;">CUMPLE</td> <td style="text-align: center;">.....</td> </tr> <tr> <td></td> <td>a.2) Documento que acredite la representacion de quien suscribe la oferta</td> <td style="text-align: center;">CUMPLE</td> <td style="text-align: center;">.....</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Nombre o Razon Social del Postor	POSTOR 1	POSTOR 3			CONSORCIO SAKURA FC		a.1) Declaracion Jurada de Datos del Postor (Anexo No. 01)	CUMPLE		a.2) Documento que acredite la representacion de quien suscribe la oferta	CUMPLE
No.	Nombre o Razon Social del Postor	POSTOR 1	POSTOR 3														
		CONSORCIO SAKURA FC														
	a.1) Declaracion Jurada de Datos del Postor (Anexo No. 01)	CUMPLE														
	a.2) Documento que acredite la representacion de quien suscribe la oferta	CUMPLE														





**ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo No. 2)	CUMPLE
a.4) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo No. 3)	CUMPLE
a.5) Declaración jurada de plazo de Consultoría de Obra. (Anexo No. 4)	CUMPLE
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo No. 5)	CUMPLE
OBSERVACIONES
RESULTADO DE LA OFERTA	ADMITIDA

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO SAKURA FC	Item Unico

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
No.	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencia
1	CONSORCIO SAKURA FC	108,000.00	90.00
9.2	DETALLE DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE AVALUACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
De la evaluación de las ofertas se detallan en el cuadro de evaluación de ofertas, según Anexo 01 que forma parte la presente acta.			

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO SAKURA FC	
	FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJES
	EXPERIENCIA DEL PORTOR EN LA ESPECIALIDAD		70 puntos
	METODOLOGIA PROPUESTA		30 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos
10.2	FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJES
	PRECIO		100 PUNTOS
	ANEXO 11 BONIFICACION DEL 5% POR REMYPE		5 PUNTOS
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		105 puntos

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO SAKURA FC	105
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

12	CALIFICACIÓN
-----------	---------------------





**ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO SAKURA FC	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL		
		HABILITACION	CUMPLE	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	C.1	FACTURACIÓN	CUMPLE	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA	

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 02 que forma parte de la presente Acta.	

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO SAKURA FC

14	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD , dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.	

15	 JUAN FERNANDO AVALOS ANCCO PRESIDENTE TITULAR COMITÉ DE SELECCIÓN	
 DAMIÁN G. ROMANI HUAMAN PRIMER MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN		 FRANKS ROBERT CAUTI QUISPE SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO - LA MAR

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRAS

1 NÚMERO DE ACTA

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En, la Localidad de Chiquintirca, a los 01 días del mes de abril del año 2025, en el local de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO, en la Oficina de la Unidad de Logística, a las 14:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 017-2025-MDA-LM/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2025-MDA-LM/CS, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE ANCO DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**. CON CUI NRO 2642177,, a fin de **OTORGAR LA BUENA PRO**.

3 **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Función	Nombre	Titular	Suplente	Dependencia
Presidente	JUAN FERNANDO AVALOS ANCCO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL E INFRAESTRUCTURA
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Primer Miembro	DAMIAN G. ROMANI HUAMAN	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Segundo Miembro	FRANKS ROBERT CAUTI QUISPE	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	UNIDAD DE LOGÍSTICA
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

4 **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO SAKURA FC	108,000.00

5 **BASE LEGAL**

Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 **ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

15


.....
JUAN FERNANDO AVALOS ANCCO
PRESIDENTE TITULAR COMITÉ DE SELECCIÓN

 DAMIAN G. ROMANI HUAMAN PRIMER MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN	 FRANKS ROBERT CAUTI QUISPE SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN
---	---